

Guanajuato: gobierno actualiza reglas del fideicomiso para infraestructura

Apuesta por la
“transparencia y
la eficiencia en el
gasto público”

CARLOS GARCÍA
CORRESPONSAL
LEÓN, GTO.

El gobierno estatal informó que actualizó las reglas de operación del Fideicomiso para la Infraestructura en Materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (Fidesseg), debido a la guerra legal que empezó un grupo de empresarios por su desaparición, pues manejaba una bolsa de mil 700 millones de pesos.

Explicó que entre los ajustes destacan que se quitó poder a los hombres de negocios y eliminaron a las fundaciones empresariales que fungían como intermediarias.

En la administración del panista Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (2018-2024) se creó el Fidesseg, que se nutría de 0.3 por ciento del impuesto sobre la nómina. De 2020 a 2024, cinco consejos empresariales incidieron en la asignación de mil 506 millones de pesos, a través de la Fundación Empresarial Guanajuato y Actuando por Guanajuato, creadas en 2018 y 2019, respectivamente; ambas organizaciones obtuvieron 148 millones de pesos, sólo por ser intermediarios y elegir a las agrupaciones que serían beneficiadas por el Fidesseg.

Por la opacidad con que se manejaba el recurso, el pasado 23 de octubre, la gobernadora Libia García Muñoz Ledo, publicó en el *Periódico Oficial del Estado* el decreto para la desaparición del Fidesseg, creado en agosto de 2019.

Sin embargo, el presidente de Actuar por Guanajuato, Juan Carlos Usabiaga del Mora, tramitó el juicio de amparo indirecto 1210/2024-VI contra la extinción del contrato legal.

El 25 de noviembre, el juzgado 9 de distrito emitió la suspensión provisional para evitar la desaparición, a pesar de que había sido desintegrado. El 31 de diciembre, la jueza de distrito Karla María Ma-

cías Lovera concedió la suspensión definitiva, pero alertó que los empresarios tenían un poder excesivo sobre los recursos públicos.

Además, como parte del juicio de amparo, se ordenó reactivar el Comité Técnico del Fideicomiso.

La administración de Libia García anunció que actualizaron las reglas de operación del Fidesseg que serán discutidas en la sesión del comité técnico que se realizará el 24 de abril. El objetivo es dar un paso “decisivo hacia una gestión más justa, eficiente y transparente de los recursos públicos”, sentenció.

“Estas reformas responden a observaciones realizadas por autoridades judiciales y órganos fiscalizadores, y refuerzan el compromiso del estado con los derechos humanos, la equidad de género, el interés superior de la niñez y la rendición de cuentas”, argumentó.

Destacó la creación del subcomité de Niñas, Niños y Adolescentes para destinar un porcentaje del Fidesseg a proyectos enfocados a menores. “Además, se elimina el conflicto de interés al separar las funciones de evaluación y ejecución de las organizaciones de la sociedad

civil participantes (Actuando por Guanajuato y Fundación Empresarial Guanajuato)”, resaltó.

Precisó que aumentó la representación gubernamental en los comités y subcomités del fideicomiso para garantizar que las decisiones se tomen en función del interés público. “Otra innovación clave es la incorporación de la plataforma tecnológica Tocando Corazones, la cual permitirá una gestión más ágil, transparente y participativa de los proyectos, y sin intermediarios”.

La herramienta facilitará el seguimiento, evaluación y publicación de los proyectos financiados, mejorando el acceso a la información y reduciendo cargas administrativas.

“Con las reformas que se proponen, el Fidesseg no sólo corrige deficiencias estructurales señaladas en resoluciones judiciales, sino que se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos”, detalló el gobierno estatal.

El estado apuesta por la transparencia y la eficiencia en el gasto público con el compromiso de realmente beneficiar a la población más vulnerable, concluyó.

